



AYUNTAMIENTO DE ALBANCHEZ (ALMERIA)
Plaza de España, nº1 C.P. 04857
C.I.F. P0400400H
Tfns. 950-122001 950-122101 Fax 950-124005

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

Hora de celebración: 12:00 horas

Lugar: Casa Consistorial de Albánchez

Tipo de Sesión: **ORDINARIA** Convocatoria: **PRIMERA**

Señores/as Asistentes:

Sr. Alcalde – Presidente:

DON AMADOR LOPEZ PARDO

Señores/as Concejales/as:

- Doña Ana Isabel Padilla Sáez
- Don Antonio García Ruiz
- Doña Ana Isabel Padilla Sáez
- Doña M^a Isabel Morcillo Serrano
- Don Steven Conway
- Doña Ana Celia García López.

No asiste:

- Don Gunter Andre De Haan.

Secretaria Interventora

- Doña Alicia Muñoz Fernández.

En la villa de Albánchez siendo las doce horas del día 24 de septiembre de 2020, se reúnen en primera convocatoria, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial los/as Sres./as. Concejales/as arriba relacionados/as. No asiste el concejal del grupo de Ciudadanos Don Gunter Andre De Haan por motivos debidamente justificados.

La sesión se celebra bajo la presidencia del Sr. Alcalde y asistidos/as por mí, Alicia Muñoz Fernández, en calidad de Secretaria-Interventora, al objeto de celebrar Sesión Ordinaria, según se expresa en el siguiente

Código Seguro De Verificación	zwH5aphyuQHsHQ6mHwbzDw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Amador Lopez Pardo - Alcalde Ayuntamiento de Albánchez	Firmado	24/09/2020 13:20:54
	Alicia Muñoz Fernandez - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Albánchez	Firmado	24/09/2020 13:08:01
Observaciones		Página	1/5
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/zwH5aphyuQHsHQ6mHwbzDw==		





ORDEN DEL DÍA

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.-

De conformidad con lo dispuesto en el art. 91 ROFyRJ, la Presidencia preguntó si algunos/as de los/as Sres. /as concejales/as presentes tenían que formular alguna observación al borrador del acta de la última sesión celebrada que son:

- la sesión extraordinaria de 24 de agosto de 2020

Sin que se hiciera ninguna observación, se somete a votación el borrador del acta de la sesión anterior quedando aprobada por unanimidad de los seis miembros presentes de los siete que componen legalmente la Corporación, determinándose su transcripción al libro de actas.

2.- APROBACIÓN CUENTA GENERAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2019.-

Vista la Cuenta General del ejercicio 2019, junto con toda su documentación anexa a la misma, según la legislación vigente.

Visto que el Titular de la Intervención Municipal de fondos procedió a la formación de la Cuenta General de esta Corporación correspondiente al ejercicio económico 2019, juntamente con toda su documentación anexa al mismo.

Visto que se han finalizado dichos trabajos y obtenida la documentación correspondiente, la Intervención municipal procedió a emitir los correspondientes informes en relación a la aprobación de la Cuenta General.

Visto que con posterioridad, la Comisión Especial de Cuentas del Ayuntamiento en sesión celebrada en fecha 23 de Julio de 2020 emitió el correspondiente informe preceptivo en relación a la Cuenta General de esta corporación relativa al ejercicio 2019.

Código Seguro De Verificación	zwH5aphyuQHsHQ6mHwbzDw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Amador Lopez Pardo - Alcalde Ayuntamiento de Albanchez	Firmado	24/09/2020 13:20:54	
	Alicia Muñoz Fernandez - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Albanchez	Firmado	24/09/2020 13:08:01	
Observaciones		Página	2/5	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/zwH5aphyuQHsHQ6mHwbzDw==			



Visto que mediante anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia fecha 29 de Julio de 2020 y número 145, la Cuenta General –juntamente con el informe de dicha comisión- fueron objeto de exposición al público durante el plazo de quince días, durante los cuales, y ocho más, los interesados pudieron presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Visto que de conformidad con el contenido de la certificación librada el 1 de septiembre de 2020 por la Secretaria General de la Corporación, durante el plazo de exposición al público de dicha Cuenta, no se han presentado alegaciones.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se somete al Pleno de la Corporación, la adopción del siguiente **ACUERDO**:

Primero: Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2019

Segundo: Rendir la Cuenta General así aprobada y toda la documentación integrante de la misma a la fiscalización del Tribunal de Cuentas, tal y como se establece en el artículo 212.5 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Se somete a votación, con el resultado de cinco votos a favor (CIUDADANOS) y una abstención del grupo PSOE. Por lo que queda aprobado el acuerdo transcrito, en todos sus términos, por mayoría de los miembros presentes, de los siete que componen legalmente la Corporación.

3.- DACIÓN DE CUENTAS DE DECRETOS Y RESOLUCIONES DICTADAS POR LA ALCALDÍA.-

Por el Sr. Alcalde se procede a dar cuenta de las resoluciones de Alcaldía dictadas desde la última sesión plenaria:

- Resolución 78/20: Adjd. Ct obras arreglo carretera Los Llanos
- Resolución 79/20: Aprobación y pago de facturas.
- Resolución 80/20: Autoriz.paso vuelta ciclista.

- Resolución 81/20: Aprobación bonificación IVTM.
- Resolución 82/20: Aprobación aportación Juzgado de Paz julio

Código Seguro De Verificación	zwH5aphyuQHsHQ6mHwbzDw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Amador Lopez Pardo - Alcalde Ayuntamiento de Alhambra	Firmado	24/09/2020 13:20:54	
	Alicia Muñoz Fernandez - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Alhambra	Firmado	24/09/2020 13:08:01	
Observaciones		Página	3/5	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/zwH5aphyuQHsHQ6mHwbzDw==			



- Resolución 83/20: Aprobación bonificación IVTM..
- Resolución 84/20: Autorización SAE para oferta de empleo limpiadores mes septiembre
-
- Resolución 85/20: Aprobación adjd. Ct limpieza sondeo
- Resolución 86/20: Aprobación bonificación IVTM
- Resolución 87/20: Aprobación bonificación IVTM
- Resolución 88/20: Aprobación adj.ct antena canales TV
- Resolución 89/20: Resol.favorable Calificación ambiental nave ganado
- Resolución 90/20: Aprobación lic.obra mayor explotación ganadera

- Resolución 91/20: Aprobación y pago de facturas
- Resolución 92/20: Aprobación baja en el Padrón B.E.H.
- Resolución 93/20: Aprobación baja en el Padrón M.B.V.
- Resolución 94/20: Aprobación presencia telemática plenos secretaria
- Resolución 95/20: Aprobación EMC 5.2020. Subv. Junta Iniciativa AIRE
- Resolución 96/20: Aprobación lic.obra mayor C/ Huerta
- Resolución 97/20: Aprobación EMC 6.2020 Subv. Dipt. COOPERA
- Resolución 98/20: Aprobación LOGO Plan Coopera
- Resolución 99/20: Aprobación adhesión plan caminos municipales
- Resolución 100/20: Autorización paso camino Los Perales

- Resolución 101/20: Aprobación aportación Juzgado de Paz agosto
- Resolución 102/20: Autorización SAE para oferta de empleo limpiadores mes octubre
- Resolución 103/20: Aprobación bonificación IVTM
- Resolución 104/20: Aprobación y pago de facturas
- Resolución 105/20: Gratificación Tanatorio
- Resolución 106/20: Aprobación licenc. 1ª ocupación A.M
- Resolución 107/20: Aprobación obras PFEA
- Resolución 108/20: Aprobación y pago de facturas
- Resolución 109/20: Aprobación baja en el Padrón. A.G

Código Seguro De Verificación	zwH5aphyuQHsHQ6mHwbzDw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Amador Lopez Pardo - Alcalde Ayuntamiento de Alhambra	Firmado	24/09/2020 13:20:54	
	Alicia Muñoz Fernandez - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Alhambra	Firmado	24/09/2020 13:08:01	
Observaciones		Página	4/5	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/zwH5aphyuQHsHQ6mHwbzDw==			



AYUNTAMIENTO DE ALBANCHEZ (ALMERIA)
Plaza de España, nº1 C.P. 04857
C.I.F. P0400400H
Tfns. 950-122001 950-122101 Fax 950-124005

4.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

La Sra. Concejala Ana Celia García pregunta por lo que se habló en su momento de pedir dinero para arreglar el Camino de La Pinilla, y el Sr. Alcalde contesta que sí se solicitó a la Junta pero que estamos a la espera de la resolución.

No hay más ruegos y preguntas.

Finalizado el orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde - Presidente procede a levantar la sesión, siendo las doce horas y nueve minutos, de todo lo cual, yo, la Secretaria-Interventora, DOY FE.

EL ALCALDE PRESIDENTE

LA SECRETARIA INTERVENTORA

Fdo. Amador López Pardo.

Fdo. Alicia Muñoz Fernández

Código Seguro De Verificación	zwH5aphyuQHsHQ6mHwbzDw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Amador Lopez Pardo - Alcalde Ayuntamiento de Albánchez	Firmado	24/09/2020 13:20:54	
Observaciones	Alicia Muñoz Fernandez - Secretaria Interventora Ayuntamiento de Albánchez	Firmado	24/09/2020 13:08:01	
Url De Verificación	Página		5/5	
	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/zwH5aphyuQHsHQ6mHwbzDw==			